

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2023/1506** *Requerimiento de subsanación de solicitudes de Subvenciones municipales, convocatoria 2023.*

#### **Anuncio**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26/01/2023 se aprobaron las convocatorias 2023 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para actividades culturales a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro (BDNS: 671096), actividades en materia social a favor de instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro (BDNS: 671103), actividades educativas a favor de AMPAS y demás asociaciones de carácter educativo (BDNS: 671100) y para proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro (BDNS: 671107), cuyos extractos se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 01/02/2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 03/03/2023 y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución, que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en las Bases Regulatoras Específicas de cada modalidad de subvención, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de este anuncio de subsanación, encontrándose en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torredonjimeno la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, 17 de marzo de 2023.- El Alcalde, MANUEL ANGUIA QUESADA.